

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA

Victoria 2832, Valparaíso,
32-2819000
www.sernapesca.cl

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Carta Presentación del Ministro del ramo | 3 |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio | 5 |
| 3. Resultados de la Gestión año 2014 | 7 |
| 4. Desafíos para el año 2015 | 15 |
| 5. Anexos | 17 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 18 |
| a) Definiciones Estratégicas | 18 |
| b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio..... | 20 |
| c) Principales Autoridades | 21 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 23 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 32 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014..... | 37 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno | 43 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)..... | 44 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 | 44 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014 | 48 |

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada, la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de nuestras empresas, a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad. Para el logro de dicha misión, este Ministerio se compone de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Comité de Inversiones Extranjeras, Corporación de Fomento de la Producción, Fiscalía Nacional Económica, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor y Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; los que son los encargados de diseñar y ejecutar las políticas públicas en pos del logro de los objetivos trazados.

Los ámbitos de acción del ministerio son múltiples: estimular el emprendimiento y la innovación, apoyar a las empresas de menor tamaño, asegurar la libre competencia, promover la protección de los consumidores, atraer la inversión extranjera y colaborar con el diseño de políticas públicas mediante elaboración de estadísticas nacionales confiables. También destaca nuestro trabajo en los ámbitos del turismo, la pesca y la acuicultura.

Dentro de los logros 2014 podemos destacar:

- Lanzamiento de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, la que se compone de 47 medidas y contempla recursos por más de 670 mil millones de pesos a ejecutarse entre los años 2014 y 2018. Al 31 de diciembre de 2014 se habían cumplido 21 de las 47 medidas y cerca del 90 por ciento tenía avances sustantivos.
- Instalación de una nueva Política de Emprendimiento 2014-2018 que busca convertir a Chile en uno de los mejores ecosistemas para emprender, con apoyo financiero directo para iniciar negocios impulsando un ecosistema que facilite esta actividad.
- Creación de los Programas Estratégicos de Desarrollo, una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores estratégicos a nivel regional, meso-regional o nacional. Durante 2014 se trabajó en la elaboración de los diagnósticos e identificación de brechas productivas, para luego dar paso al proceso de elaboración de una hoja de ruta en cada uno de estos sectores. A diciembre de 2014 se habían aprobado 28 programas en diversos sectores.
- Inicio de la implementación de una red de 50 Centros de Desarrollo de Negocios que, con presencia en todas las regiones, serán el principal instrumento de asesoría técnica para micro y pequeñas empresas y emprendedores, quienes recibirán apoyo especializado y gratuito. Además, se definió la localización de los primeros 33 centros, que entrarán en funcionamiento en el segundo semestre de 2015.
- Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales, resultado de un trabajo conjunto entre los ministerios de Economía, Fomento y Turismo, y de Vivienda y Urbanismo, cuyo propósito es el de apoyar, promover y coordinar la gestión comercial, productiva y de

desarrollo urbano de barrios comerciales. Durante 2014, a través de un proceso de participación y decisión regional, se realizó un catastro a nivel nacional y se seleccionaron los primeros 60 barrios que serán beneficiados durante el 2015.

- Envío al Congreso del proyecto de ley que fortalece la institucionalidad de SERNAC, el cual representa el avance más significativo para la protección de los derechos de consumidor desde 1997.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, que busca posicionar a Chile como un polo de atracción turística mundial. Con este fin también se creó en el presupuesto 2015 el Fondo de Desarrollo Turístico que permitirá financiar dicho plan en un plazo de cuatro años.
- Crecimiento de 14.2 por ciento de la inversión extranjera directa en Chile, contrastando con el escenario latinoamericano donde ésta cayó en 19 por ciento.

Para el 2015 se espera desplegar por completo la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento y contar con la gran mayoría de las medidas cumplidas o con avance considerable, incluyendo todas las acciones relativas a la diversificación productiva de la economía. Todo ello impulsado por el presupuesto sectorial 2015 que aumenta en 22 por ciento, lo que significa un aumento muy superior al dos por ciento promedio que creció anualmente en la administración anterior.

Como Ministerio seguiremos desplegando nuestras acciones para aportar en la construcción de una economía participativa e inclusiva, con mayores espacios y apoyos para emprender e innovar, en la que empresas de diferentes tamaños coexistan en igualdad de condiciones, en un ambiente competitivo con pleno respeto a los derechos de los consumidores, necesidades de las comunidades y cuidado del medioambiente.



MINISTRO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) es una entidad del Estado dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es “fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente”. Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra presente territorialmente en las 15 Regiones del país, con oficinas dispuestas para atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por embarcaciones industriales, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas principalmente a productos de exportación), centros de cultivo, pescadores y armadores/as artesanales y sus organizaciones con autorización para administrar y explotar áreas de manejo, además de los servicios asociados a estas actividades (laboratorios, transportes peces de cultivos, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros). La dinámica propia del sector requiere de la coordinación y trabajos conjuntos con un sinnúmero de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

SERNAPESCA cuenta con una dotación de 793 funcionarios, entre planta y contrata, distribuidos en la Dirección Nacional ubicada en la ciudad de Valparaíso y las 15 Regiones del país. El presupuesto ejecutado del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el año 2014, ascendió a \$ 29 mil 043 millones 617 mil pesos (incluido el presupuesto para el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal- FFPA). Del monto total asignado, un 70,52% correspondió a la entrega de sus productos estratégicos, un 13,91% a gestión interna y un 15,57% al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

En el ámbito de la gestión interna, en el año 2014 SERNAPESCA continuó con la ejecución del proyecto de Planificación Estratégica iniciado el año 2012, proyectándola a un horizonte de cuatro años (2014-2017). Su objetivo es establecer la carta de navegación de la institución, focalizando los esfuerzos para el efectivo logro de nuestra misión y el consecuente avance en la modernización, especialmente en el ámbito de la gestión asociada a la provisión de bienes y/o servicios y al soporte institucional. Los esfuerzos se concentraron en cuatro desafíos estratégicos:

- Fiscalización y Gestión Sanitaria: Potenciar el Modelo de Fiscalización y Gestión Sanitaria
- Gestión de Normas: Contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas a nivel nacional e internacional.
- Calidad de Servicio: Posicionar a SERNAPESCA como una institución que provee servicios de calidad orientado a los usuarios.
- Recursos Internos: Fortalecer los recursos internos, con énfasis en las personas y tecnologías de información

Durante el año 2014, y según lo mandatado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), se implementa la nueva estructura orgánica del Servicio, creándose nuevos departamentos y sub direcciones. Esta nueva estructura se complementa con las nuevas facultades fiscalizadoras establecidas en la LGPA.

Resalta además, durante el año 2014 la asignación de recursos por parte del Estado, destinados a la contratación de personal y a la incorporación, en calidad de contrata, de parte del personal a honorarios, lo cual permitió el traspaso a esa calidad jurídica de 157 personas que hasta los meses de abril – mayo de 2014 se encontraban contratados bajo la modalidad de “honorarios”. Las medidas señaladas son adoptadas con la finalidad de fortalecer el rol fiscalizador del Servicio y poder así contribuir de una mejor forma a la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos.

Finalmente, en el ámbito de la calidad de la gestión, en un camino iniciado en el año 2009, SERNAPESCA ha mantenido la certificación bajo Norma ISO 9001:2008 de los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados a sus productos estratégicos, abarcando paulatinamente a todo el país, extendiendo durante el año 2014 la certificación de todos los procesos factibles de certificar, en todas las regiones del país. En este mismo ámbito, la institución ha continuado la revisión de su sistema de gestión, transitando a una optimización de los procesos, adecuándolos bajo un nuevo enfoque (de procesos) y alineándolos con el trabajo que se está desarrollando en el proyecto de la planificación estratégica 2014-2017, antes mencionado.



JOSÉ MIGUEL BURGOS GONZALEZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Con el fin de acompañar el esfuerzo de fortalecimiento y modernización institucional que está desarrollando el Servicio, el cual requiere, entre otros, incorporar nuevas prácticas culturales, Sernapesca, durante el 2014, diseñó y presentó, en el marco del Concurso de Gestión de la Innovación en el Sector Público de InnovaChile CORFO, el proyecto “Desarrollo del Valor Público Mediante un Sistema de Gestión de la Innovación en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura”, el cual fue reconocido y beneficiado con un cofinanciamiento de CORFO comenzando su desarrollo en el mes de octubre de 2014, mismo que se entiende como propicio y armónico con la etapa en que Sernapesca se encuentra.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda autorizó la incorporación de SERNAPESCA a un programa de mejora de Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano para entidades gubernamentales con financiamiento vía BID. Este se encuentra en proceso de validación y perfeccionamiento tanto de su diagnóstico institucional integral, como de la matriz de resultados del proyecto.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Fiscalización integral de la pesca extractiva

Plan Nacional de Fiscalización 2014

En cuanto al esfuerzo de fiscalización realizado durante el año 2014, según el tipo de norma cuyo cumplimiento fue controlado, destaca la verificación de acceso, es decir, las actividades de fiscalización dirigidas a controlar que operen aquellos usuarios debidamente autorizados. Así mismo, resalta el esfuerzo dirigido al control de las cuotas de captura. La distribución de este esfuerzo, por tipo de norma, responde a los objetivos trazados por el Servicio a partir de la gestión de los riesgos de incumplimientos más críticos en las diversas áreas de fiscalización.

El gráfico de la Fig. 1 muestra el porcentaje de acciones de fiscalización realizadas sobre las medidas de administración.

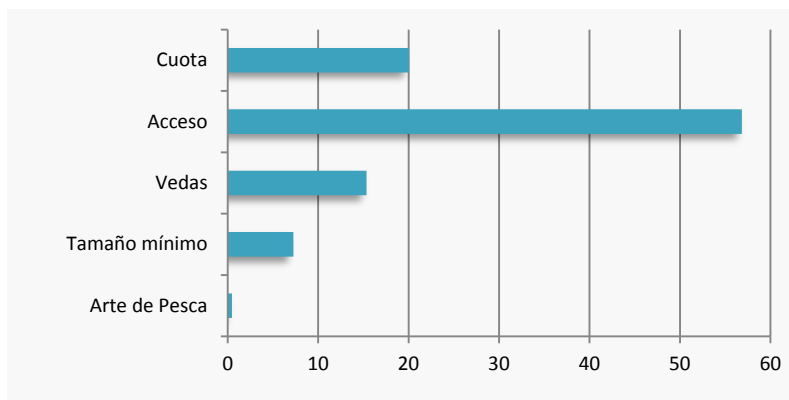


Figura 1. Porcentaje de acciones realizadas sobre las medidas de administración.

Respecto a las especies más afectadas, las mayores detecciones de incumplimiento normativo se focalizaron, fundamentalmente, sobre las algas parda (11%), seguida de la merluza común (9%) y el recurso loco (9%). En el caso de la merluza común, se evidenció un aumento significativo de citaciones, las cuales se explican por la implementación del programa de fiscalización especial para este recurso y que tuvo un fuerte apoyo institucional.

En el caso de las algas pardas, el 68% corresponde a incumplimiento del periodo de veda; en la merluza común, el 50% son por no acreditar origen legal y un 30% por incumplimiento a la cuota; en el caso del recurso loco, el 90% corresponde por contravenir el periodo de veda.

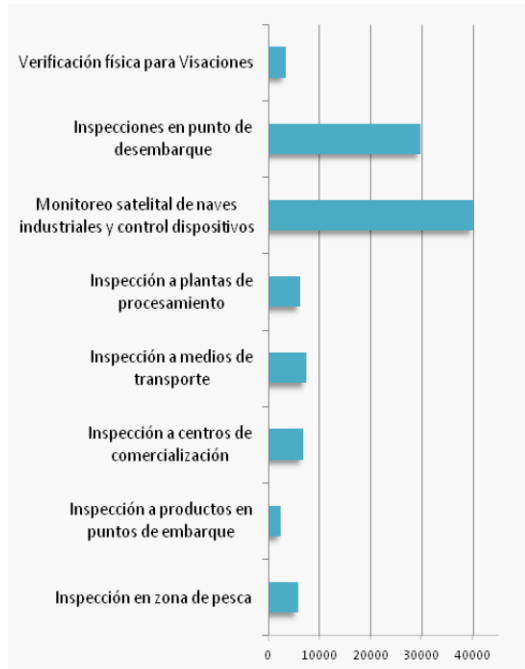
En el ámbito de la fiscalización preventiva, se efectuaron alrededor de 800 actividades de difusión normativa dirigidas a usuarios en el ámbito de la pesca comercial, pesca recreativa, acuicultura y ambiental. La mayor difusión normativa estuvo dirigida al sector artesanal, representando el 46% del total realizado.

En relación a las acciones conjuntas, se debe señalar que en el ámbito de la pesca se realizaron 1854 inspecciones en conjunto con las entidades fiscalizadoras, de las cuales el 70 % fueron realizadas tanto con personal de la Armada como de Carabineros de Chile.

Durante el año 2014 las actividades de fiscalización orientadas al sector pesquero alcanzaron a 73.545, 80% de las cuales corresponden a actividades de inspección en terreno, y 20% a verificaciones documentales.

Las acciones de fiscalización de la pesca extractiva, desagregado según el tipo de inspección, se detalla a continuación, en la Fig. 2.

Fig. 2 N° de Acciones de Fiscalización, según tipo de inspección, 2014



Por otra parte, durante el año 2014 se dio inicio al sistema de certificación de desembarque artesanal en embarcaciones iguales o mayores a 12 metros de eslora. Durante este primer año, la cobertura de certificación alcanzó al 58% de estos desembarques.

En el ámbito de la pesca recreativa la fiscalización consideró dos programas de control, uno en las zonas marinas y otro en aguas continentales (ríos y lagos), atendiendo a sus diferentes características y a los distintos impactos de los incumplimientos.

En las zonas marinas las principales especies objetivo de la pesca recreativa son corvina, lenguado y robalo, en tanto que en las zonas de lagos y ríos son truchas (arco iris, café), salmones (coho, chinook) y pejerreyes (argentino y chileno).

Durante el año 2014, se realizaron 2.758 actividades de fiscalización, es decir, un 103% más que en el año 2013. De este total, un 90% se realizaron en aguas continentales y un 10% en zonas de mar.

En cuanto a las citaciones que se originaron por esta actividad, éstas alcanzaron a 81 siendo el mayor número en la región de La Araucanía, con el 37% del total.

Durante el año 2014 se vendieron 39.855 licencias de pesca recreativa, de las cuáles 22.240 se hicieron a través de la web institucional. Estas cifras muestran un incremento de un 4,4% en el número de licencias totales vendidas respecto al año 2013 y un 12% de quienes la adquirieron vía web institucional.

En el año 2014 se cursaron, en el ámbito de la pesca comercial y recreativa un total de 1.707 infracciones.

Por otro lado, en el año 2014 las denuncias ingresadas a tribunales dieron origen a un total de 1.982 causas. De este total, las tres regiones con mayor número de causas fueron la Región de Los Lagos, de Valparaíso y Metropolitana.

Plan especial de Fiscalización para la Merluza común

En el año 2014 se dispuso un “Plan especial de fiscalización para la merluza común”, focalizado entre las regiones de Coquimbo y Los Ríos, evidenciándose un incremento de un 25% de infraccionalidad, siendo incautadas alrededor de 244 toneladas del recurso. Es importante destacar la campaña de difusión para el cuidado del recurso dirigido fundamentalmente a la ciudadanía, realizado durante el período de veda reproductiva de este recurso. La campaña “Que no le vendan la Pescá”, buscó concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar la veda biológica de la merluza, especie que durante el mes de septiembre registra su peak reproductivo, informando a través de los medios de comunicación respecto a esta veda y sumando a ello a diversos personajes públicos al llamado a cuidar el recurso. Dicha campaña se realizó mediante, afiches, folletos, monumentales en carreteras, etc. similares al mostrado en la Fig. 3.



Figura 3. Campaña de protección de la merluza común.

Por último, se debe destacar el trabajo realizado en la presentación del proyecto de ley de regularización de caletas, que busca facilitar la entrega de derechos de uso y tenencia de la caleta propiamente tal a las organizaciones de pescadores artesanales para desarrollar su actividad productiva. Dicho proyecto se encuentra a la espera de su presentación ante las instancias correspondientes para la formulación de la ley.

3.2.2 Fiscalización integral de acuicultura

La fiscalización a los centros de cultivo se realizó a nivel nacional, destacando la región de Los Lagos, por el nivel de las actividades de acuicultura que allí se desarrolla. En esa región la cobertura de los centros fiscalizados pasó de un 25% en el 2013 a un 47% en el 2014.

Las importaciones de ovas tuvieron un 100% de cobertura, tanto documental como en terreno, correspondiente a la supervisión del proceso de desinfección. Asimismo, durante el año 2014, en el

marco de la renovación de la autorización para la importación de ovas de salmónidos, establecido en el D.S N° 72, se realizó la revisión documental y visita de verificación a los sistemas de vigilancia y control establecidos por Islandia, lo cual concluyó con la renovación de este país como origen para importación de ovas.

Durante el año 2014 se realizaron un total de 48 campañas sanitarias, entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, lo que determina un aumento del 37% respecto del año anterior. Tales campañas dieron lugar a un total de 786 inspecciones. En general estas campañas tuvieron una orientación mixta, esto es, hacia las tres enfermedades de alto riesgo bajo control (ISA, Caligidosis, SRS).

En relación al caligus (denominado piojo de mar), Sernapesca fortaleció su estrategia de control a través de la publicación de un nuevo “Programa sanitario específico”. Esta nueva versión fortalece la coordinación entre las agrupaciones de concesiones, el enfoque en base al riesgo y la promoción de la aplicación de productos no farmacológicos.

En su rol normativo, en el ámbito de la prevención sanitaria en la acuicultura, Sernapesca actualizó 3 programas sanitarios generales en la salmonicultura, con el objetivo de fortalecer las medidas de bioseguridad en las etapas de cosecha, transporte y limpieza y desinfección.

Además se elaboró un programa sanitario que establece las medidas a implementar ante la sospecha de enfermedades no presentes en el país o de causa desconocida, fortaleciendo así la estrategia de detección temprana y control oportuno de enfermedades que Sernapesca ha implementado ya en forma exitosa en el control de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA).

Con respecto a ISA, cabe destacar la contención exitosa de los dos casos que se presentaron en Chile durante el año 2014, evitando su diseminación hacia otros centros de cultivo.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura un total de 981 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del RAMA (Reglamento Ambiental de la Acuicultura), lo que corresponde a un incremento del 58% respecto del año anterior.

Durante el año 2014 se evaluó un total de 873 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFA), lo que representa un 3,4% de aumento respecto del año anterior.

Durante el 2014 se realizaron dos declaraciones de emergencia de plaga de Didymo (*Didymosphenia geminata*) en sectores de las regiones de Los Ríos (sector lago Maihue) y de Aysén (lago O'Higgins). También se efectuó una renovación de emergencia de plaga en la Región del Bío Bío en las inmediaciones de las centrales hidroeléctricas Ralco y Pangue en el Alto Bío Bío. También se destaca la publicación a fines del mes de abril en el Diario Oficial de la Resolución Exenta 1070/2014 del SERNAPESCA, la cual establece el nuevo Programa Vigilancia y Control de Didymo con el objetivo de mejorar la gestión para la disminución de la probabilidad de dispersión de la plaga en el territorio nacional.

Las actividades de prevención y control de esta plaga se enfocaron en la contención y el cuidado de zonas libres, para lo cual se ejecutaron labores de desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites en conjunto con más de dos mil actividades de difusión. Es importante mencionar, que a pesar de que la plaga no se encuentra presente en la región del Maule,

se instalaron estaciones de desinfección con el objetivo de prevenir la dispersión del alga desde la zona sur a esa región.

También durante el año 2014, las actividades mencionadas se complementaron mediante la sensibilización de la comunidad a través de charlas de educación ambiental en colegios, ferias, agrupaciones de pescadores recreativos, entrega de folletería, insertos en diarios regionales, utilización de material multimedia de apoyo y avisos radiales con cobertura en todas aquellas regiones en donde está declarada la plaga. Se destaca el lanzamiento de una aplicación para teléfonos inteligentes, a través de la cual se busca informar los lugares donde se encuentra presente la plaga, informar las medidas de bioseguridad que se deben adoptar cuando se hace uso de los ríos y dar la posibilidad al público para denunciar posibles hallazgos de *Didymo*. A fin de potenciar el programa de control de *Didymo*, Sernapesca ejecutó un presupuesto total de 265 millones en el control y vigilancia de esta plaga.

En el contexto del rescate de especies marinas protegidas, durante el 2014, SERNAPESCA concurrió a un total de 272 varamientos a lo largo de la costa de nuestro país, que afectaron a 285 ejemplares, de los cuales 202 se encontraban vivos. Es importante relevar el hecho que fue posible derivar 109 ejemplares varados a centros de rescate, generándose un aumento del 88% respecto del año anterior, en tanto otro ejemplar recibió primeros auxilios y fue liberado, llegando a un total de 55 animales liberados durante el año

Las especies más frecuentemente involucradas en los rescates durante el año 2014, al igual que en años anteriores, corresponden a lobos marinos, pingüinos, tortugas marinas, cetáceos menores, cetáceos mayores y nutrias .

Mención especial merece la implementación del hospital de campaña montado por Sernapesca para especies “impregnadas de petróleo” en el mes de septiembre, como respuesta ante el derrame de, al menos, 38.000 litros de petróleo crudo en la bahía de Quintero, afectando a más de 50 ejemplares de aves marinas, entre ellas 15 pingüinos de Magallanes, que el Servicio se encargó de rescatar, rehabilitar y liberar exitosamente, luego de 2 meses de intenso trabajo especializado. Dicho hospital quedó disponible para eventuales contingencias futuras.



Fig. 4 Liberación de pingüinos rescatados durante el derrame de petróleo en la bahía de Quintero

En el contexto del nuevo modelo de fiscalización ambiental, congruente con el modelo institucional de fiscalización integral, el Servicio innovó a través de la implementación de una nueva estrategia tendiente a incentivar cambios inmediatos en la conducta de los usuarios en el ámbito ambiental. Ejemplo de ellos son las campañas de limpieza de playas aledañas a las concesiones de salmonicultura, las cuales se potenciaron durante el segundo semestre del año 2014.

Certificación de productos pesqueros y de acuicultura de exportación

Durante el año 2014, Sernapesca realizó 8.813 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, en las diversas etapas de la cadena productiva.

Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, se hace necesario realizar la habilitación de embarcaciones artesanales y naves industriales. Para esto, se realizó la habilitación sanitaria y seguimiento para exportación a 1.993 embarcaciones artesanales, siendo la mayor actividad de este tipo aquella efectuada en las regiones del Biobío, Los Lagos, Valparaíso y Magallanes, las que en su conjunto alcanzan un 84%.

En el contexto de la fiscalización realizada a la autorización y certificación de las exportaciones, de un total de 47.233 notificaciones de embarques de productos pesqueros para exportación (NEPPEX), un 89,1 % (42.061) corresponden a NEPPEX emitidos en forma presencial. De éstos se inspeccionaron 1.681, encontrándose en 25 de ellos (0.014%) algún tipo de incumplimiento que dio lugar a la suspensión de tales embarques.

Durante el año 2014, se logró concretar la comunicación electrónica de la aplicación SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior), entre SERNAPESCA y Servicio Nacional de Aduanas. Asimismo, en el proceso de exportaciones de SICEX se complementaron las funcionalidades existentes, incorporando la posibilidad de anular o realizar prórrogas a las operaciones de exportación de productos pesqueros. Finalmente, se fortaleció la herramienta tecnológica SISCOMEX, con el objetivo de aumentar la cantidad de usuarios que realizan sus trámites de exportación a través de esta plataforma, lo cual se espera lograr durante 2015.

Paralelamente, en el 2014 se terminó la construcción del Sistema de Ingreso de Mercancías de SERNAPESCA (SIMS), el que permitiría gestionar en línea las declaraciones de ingresos de mercancías, así como también su evaluación por parte de los funcionarios del Servicio. Con esto se podrá realizar una gestión integral de los ingresos y unificar a nivel nacional la evaluación y registro de la información correspondiente a estas materias.

En 2014, SERNAPESCA formó parte de la delegación de Chile que participó en la 33ª reunión del Comité del Codex de Pescado y Productos Pesqueros, 37ª sesión de la Comisión del Codex Alimentarius y 19ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe, con el objetivo de presentar la defensa de la posición país respecto al uso de algunos métodos de bioensayo para la determinación de saxitoxinas (AOAC 958.09).

Entre los días 5 al 9 de mayo, se realizó una misión a República Dominicana, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del sector pesquero de República Dominicana en materia sanitaria", oportunidad en la que se firmó un convenio de cooperación entre SERNAPESCA y CODOPESCA y

se realizaron actividades de capacitación a los funcionarios de CODOPESCA, en el ámbito de la inocuidad alimentaria y HACCP (Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control).

En el marco de la Comisión mixta Rusia-Chile, en el mes de junio de 2014, el Director Nacional y la Subdirectora de Comercio Exterior de SERNAPESCA, junto a una variada delegación de índole público-privado de nuestro país, se reunieron con sus homólogos rusos en Moscú, buscando mantener y afianzar las relaciones comerciales entre ambos países.

Posteriormente, durante los días 17 y 28 de noviembre de 2014 se recibió una visita de auditoría por parte de especialistas del Servicio Federal de Control Veterinario y Fitosanitario de Rusia en representación de la Unión Aduanera; durante la actividad se visitaron 13 plantas de proceso, 3 laboratorios, 1 centro de cultivo de mitílidos y 2 centros de cultivo de salmónidos. Como resultado de esta visita, se detectaron algunas deficiencias en la implementación de algunos requisitos establecidos por la autoridad de la Unión Aduanera, por lo que SERNAPESCA se encuentra actualmente trabajando en la solución de estas observaciones.

En noviembre de 2014 se logró consolidar el acercamiento iniciado entre SERNAPESCA y AQSIQ en 2013, con la firma de un acuerdo de entendimiento entre los Gobiernos de Chile y China, que busca facilitar la cooperación entre ambos países en materias sanitarias y de comercio de productos de pesca y acuicultura destinados al consumo humano. Este acuerdo permitiría mantener y potenciar el flujo de envíos de mercancías de alto interés para el sector, y construir una ventaja competitiva con otros países exportadores de productos pesqueros, además de facilitar la apertura a este mercado de nuevos productos.

También se continuó trabajando en gestiones con la Autoridad Sanitaria de El Salvador y Guatemala, a fin de facilitar el acceso a estos mercados por parte de plantas de proceso nacionales.

3.2.3 Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.

Evolución de la atención a usuarios: Durante el año 2014, se formalizó a través del DFL N°1 de 2014, la sección de atención a usuarios dependiente del Departamento de Gestión de la Información, Atención de Usuarios y Estadísticas Sectoriales (GIA).

Se realizó una evaluación de la gestión de las 4 oficinas implementadas en el año 2013 (Valparaíso, Talcahuano, Coronel y Puerto Aysén), resultando una percepción satisfactoria por parte de los usuarios.

En total para estas 4 oficinas, durante el año 2014, se atendieron a 7.656 usuarios, con un total de 53.777 atenciones en que se realizaron 65.050 trámites.

Respecto de los tiempos asociados a la atención, gracias a la implementación de la aplicación SAU (Sistema de Atención de Usuarios), para registro de las atenciones, se ha podido determinar un estándar por oficina, de alrededor de 7 minutos para tiempo de espera y tiempo de atención.

Además se asignaron recursos para implementar 5 nuevas oficinas (Coquimbo, Valdivia, Puerto Montt, Calbuco y Castro), inauguradas entre abril y diciembre de 2014, con lo que se aspira a cubrir más del 80% de las atenciones a nivel nacional.

Proyecto Estándares de calidad de servicio en la atención: Con la finalidad de establecer una matriz de estándares de calidad de servicio en la atención, que puedan ser gradualmente implementados en la institución y que apunten a mejorar la calidad de la atención en todos los ámbitos que esto involucra, se implementó un proyecto que da continuidad al establecimiento de la política de atención a usuarios, y de lo que no sólo se obtuvo como resultado la identificación y priorización de iniciativas de desarrollo, sino que también la definición de nuestro compromiso con los usuarios y la cadena de roles para la atención, que es parte integrante del discurso institucional en lo que a atención a usuarios se refiere.

Para lo anterior, durante 2014 se realizó un taller que consideró la participación activa de todas las regiones y subdirecciones, siguiendo a esto el establecimiento de reuniones de trabajo periódicas de un equipo más reducido en la Dirección Nacional, y terminando con talleres de sensibilización en las 5 regiones más representativas en cuanto a atención.

4. Desafíos para el año 2015

Durante el año 2015 un desafío importante será la incorporación de SERNAPESCA dentro de un programa de mejora de Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano para entidades gubernamentales con financiamiento vía BID. De esta manera, se espera en el 2015 contar con un perfil de proyecto consensuado entre el BID y SERNAPESCA.

En el ámbito de la salud animal, las prioridades y desafíos para el año 2015 de los Programas de Control Sanitario de la Subdirección de Acuicultura están enfocadas en:

- Mantener el estatus sanitario y la condición libre de enfermedades de la lista 1,
- Disminuir la prevalencia de centros de alta diseminación de Caligus y SRS en las Agrupaciones de Concesiones de Acuicultura de mayor riesgo, y detectar y
- Contener tempranamente los brotes de ISA que se presenten en el país, todo ello mediante la aplicación de un modelo de gestión sanitaria, que considera actores e impactos territoriales comunes.

En el ámbito ambiental, los principales desafíos del Programa de Control Ambiental se orientan a

- Lograr cambios en las conductas críticas, lo cual se ejecuta a través de campañas ambientales en el Plan Nacional de Fiscalización. Su enfoque es territorial considerando las áreas de mayor vulnerabilidad ambiental.
- Hacer énfasis en el riesgo de veracidad de los datos que terceros habilitados (certificadores de la condición sanitaria, laboratorios de diagnósticos patológicos y ambientales), entregan a SERNAPESCA. Por tanto, los resultados de la fiscalización se medirán en función de su aporte en asegurar que éstos proveen información fidedigna a SERNAPESCA
- En el ámbito del comercio de productos pesqueros y acuícolas, se establece como desafío para el 2015 la gestión de riesgo de cumplimiento en el área de “Establecimientos con programa de Aseguramiento de Calidad (PAC)”, incluyendo toda la cadena productiva, esto es, abastecimiento, elaboración y exportación.

En el ámbito de la pesca extractiva, los principales desafíos serán:

- Gestionar el uso de posicionadores satelitales para la flota de mayor escala operativa de la pesca artesanal y la flota industrial.
- Crear, al interior de Sernapesca, una unidad especializada en gestión territorial cuyo quehacer estará enfocado en la regularización de derechos de uso y tenencia de largo plazo de las caletas pesqueras.
- Fortalecer las campañas comunicacionales con las que espera sensibilizar al consumidor final respecto de la necesidad de cuidar nuestro patrimonio pesquero. Este esfuerzo se basa en que resulta imprescindible el compromiso de la ciudadanía para que ejerza un consumo responsable de estos productos, y que a través de su decisión de compra pueda desincentivar la pesca ilegal.

1. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura

- Fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno |
| 2 | Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno |
| 3 | Acelerar la productividad |
| 4 | Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño. |
| 5 | Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas |
| 6 | Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento (Cuenta Pública Sectorial |
| 7 | Recuperar el dinamismo e impulsar el crecimiento sustentable del sector acuícola mediante la implementación de una nueva institucionalidad |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector. |
| 2 | Garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios de países importadores. |
| 3 | Velar por el estatus sanitario y ambiental de la acuicultura contribuyendo al desarrollo competitivo del sector. |

4 Proveer información sectorial, completa, oportuna y fidedigna.

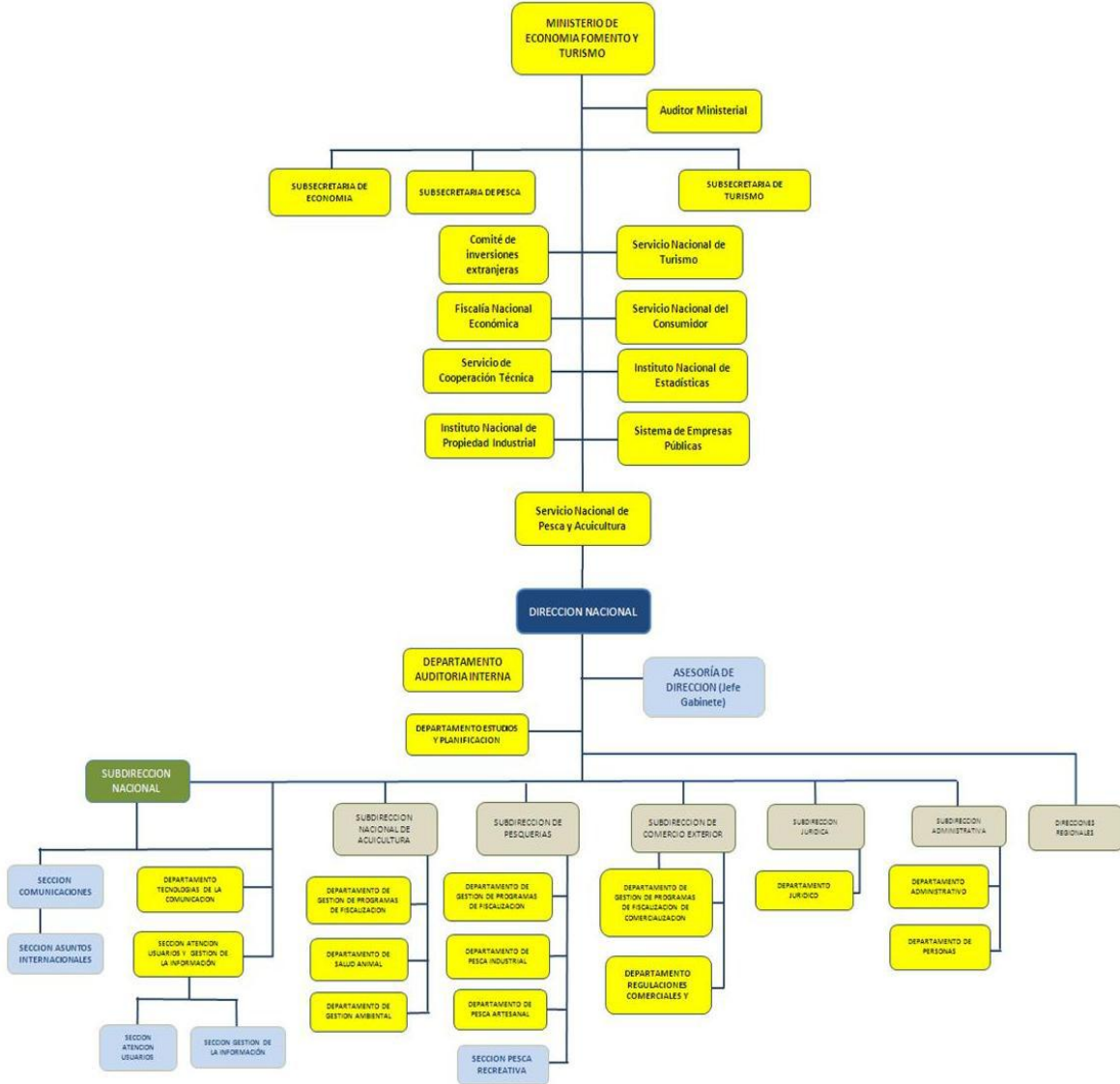
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | Fiscalización integral de la pesca extractiva | 1,2 |
| 2 | Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica. | 1,2,3 |
| 3 | Habilitación de agentes, información y estadística sectorial. | 1,3 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Empresas pesqueras extractivas y elaboradoras |
| 2 | Empresas exportadoras de productos pesqueros. |
| 3 | Pescadores artesanales. |
| 4 | Organizaciones de empresas y/o de acuicultura y pescadores artesanales. |
| 5 | Pescadores recreativos |
| 6 | Empresas del área del cultivo de especies hidrobiológicas. |
| 7 | Organismos del Estado. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



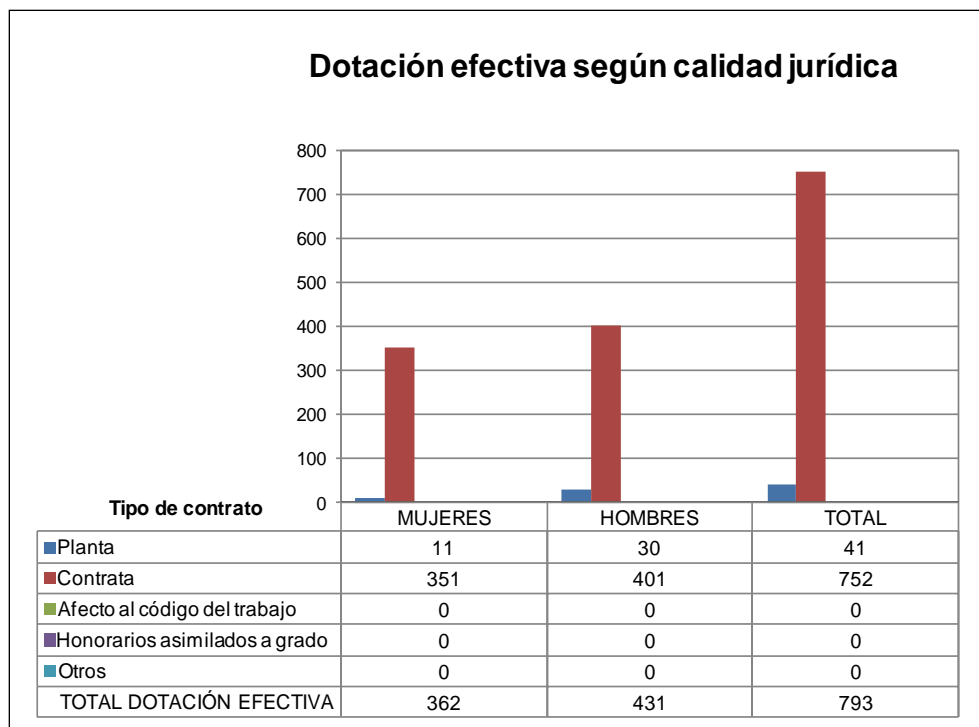
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|-----------------------|
| Director Nacional | José Miguel Burgos |
| Jefe de Gabinete | Germán Iglesias |
| Sub Directora Nacional | Ana María Urrutía |
| Sub Director Nacional de Pesquerías | Jorge Toro |
| Sub Directora Nacional de Comercio Exterior | Cecilia Solís |
| Sub Directora Nacional de Acuicultura | Alicia Gallardo |
| Jefa Departamento Jurídico | Ana María Ramírez |
| Auditora Interna | Liliana Maritano |
| Jefa Departamento de Estudios y Planificación | Vilma Correa |
| Jefe Asuntos Internacionales | Alejandro Covarrubias |
| Departamento de Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera | Daniel Molina |
| Departamento de Pesca Artesanal | Sergio Palma |
| Jefa de Departamento de Salud Animal | Marcela Lara |
| Jefa de Departamento de Gestión Ambiental | Erika Silva |
| Jefa de Departamento FIA | Lorena Gómez |
| Jefe de Departamento Administrativo | Enrique Matus |
| Jefa de Departamento de las Personas | María Soledad Tapia |
| Jefe de Departamento de gestión de la información, atención a usuarios y estadísticas sectoriales. | Esteban Donoso |
| Jefe de Departamento de tecnologías de información y comunicaciones. | Rodolfo Aguayo |
| Director Regional de Pesca Región de Arica y Parinacota | Jacqueline Álvarez |
| Dirección Regional de Tarapacá | Jadhíel Godoy |
| Dirección Regional de Antofagasta | Marisol Illanes |
| Dirección Regional de Atacama | Manuel Marínez |
| Dirección Regional de Coquimbo | Jaime Molina |
| Dirección Regional de Valparaíso | Marcelo Arredondo |
| Dirección Regional de O'Higgins | Christian de la Barra |
| Dirección Regional del Maule | Carlos Cerda |
| Dirección Regional del Bio Bio | Marta Araneda |
| Dirección Regional de La Araucanía | Alejandro Beltrán |
| Dirección Regional de Los Ríos | Germán Pequeño |
| Dirección Regional de Los Lagos | Eduardo Aguilera |
| Dirección Regional de Aysén | Cristian Hudson |

Anexo 2: Recursos Humanos

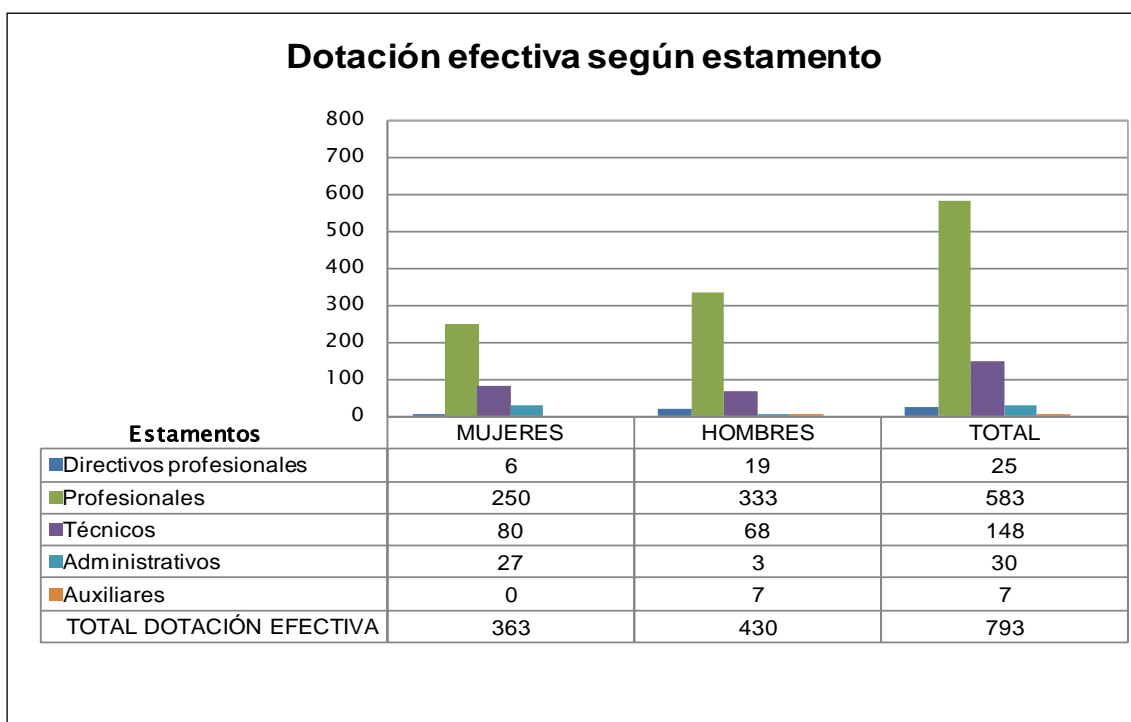
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

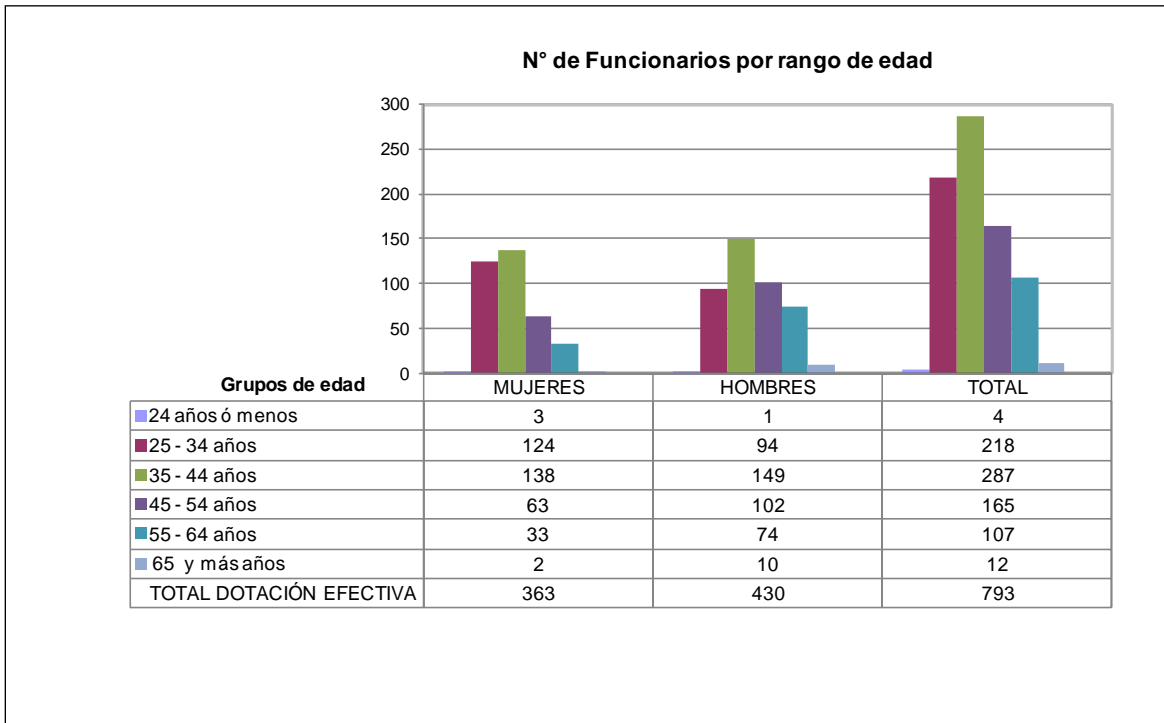


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación efectiva según estamento

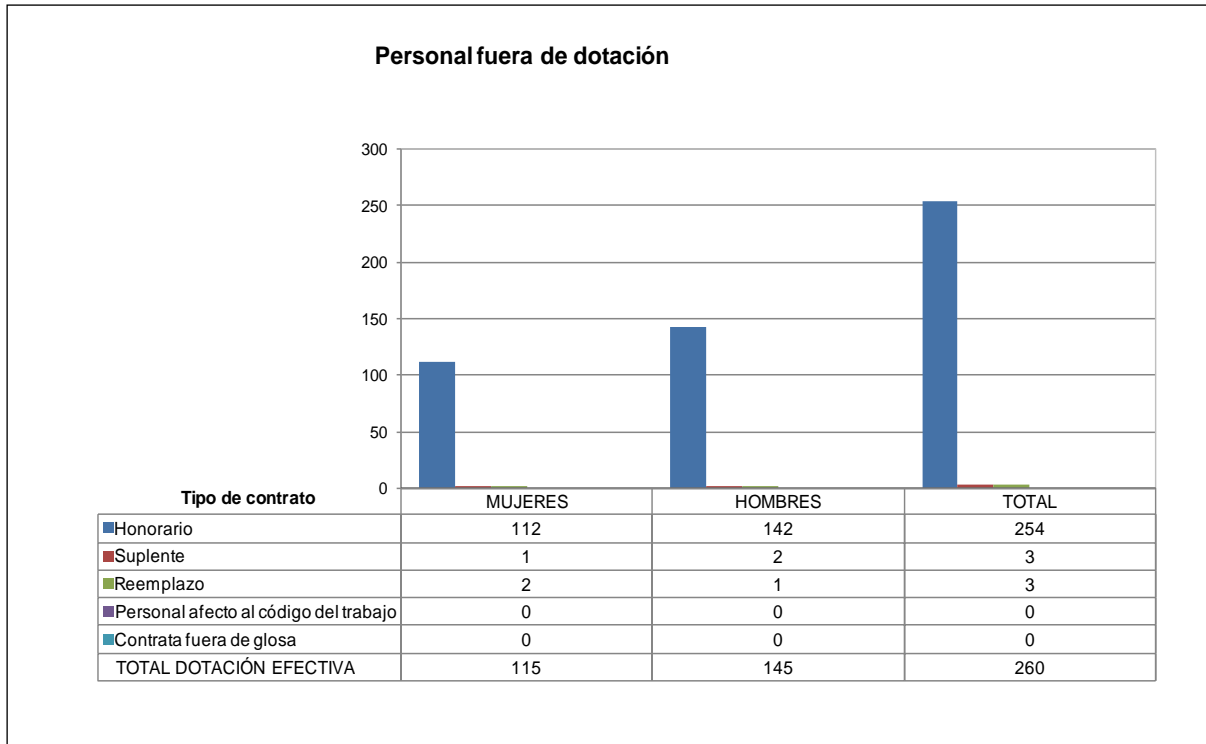


Dotación Efectiva año 2014 distribuida por grupos de edad

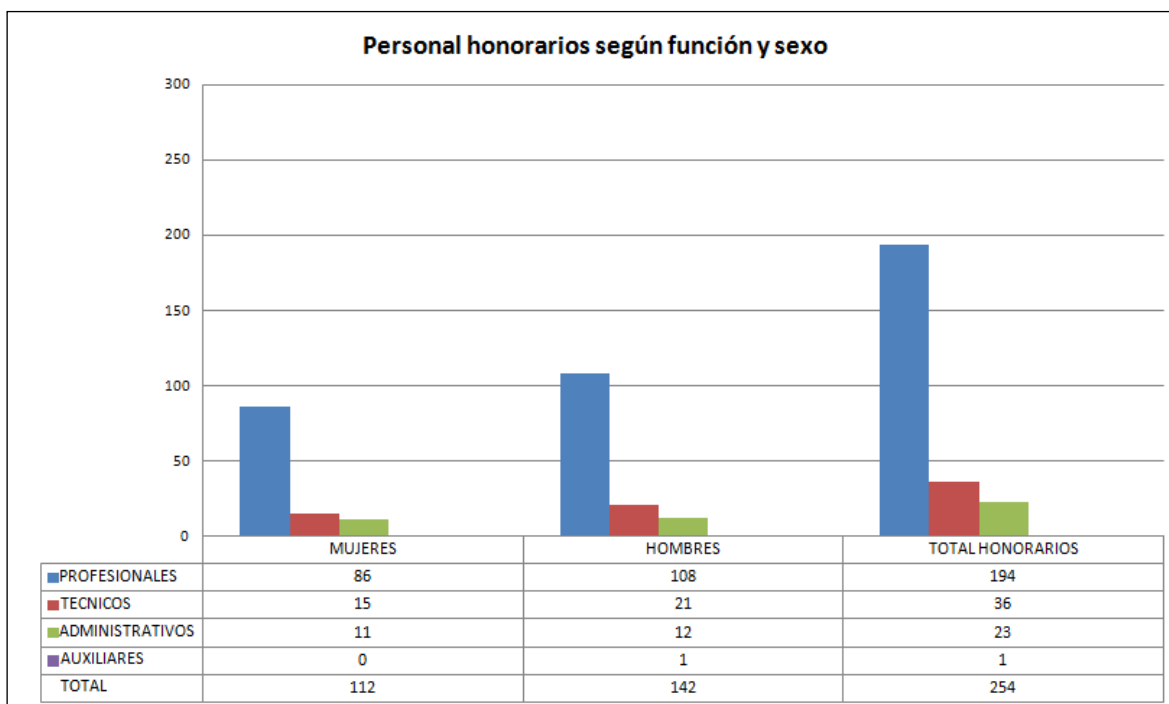


b) Personal fuera de dotación

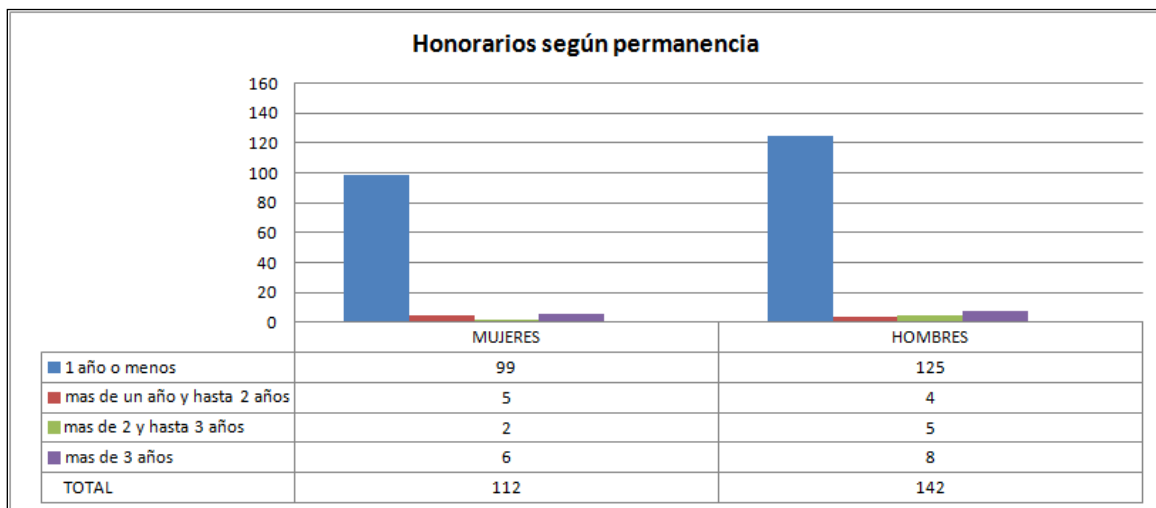
Personal fuera de dotación año 2014 por tipo de contrato



Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2014 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|------------|------|--------|-------------------------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados | | Avance | Notas |
| | | 2013 | 2014 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 30 | 26.6 | 88.7 | |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 75 | 98 | 130.7 | |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 3.0 | 2.4 | 125 | |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.2 | 0.0 | 0 | |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.0 | 0.1 | 0 | |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.2 | 0.4 | 200 | |
| ○ otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 1.9 | 0.8 | 237.5 | |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.9 | 1.1 | 81.8 | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$ | 4.2 | 11.2 | 37.5 | Paso de honorarios a contrata |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 4.4 | 14.6 | 331.8 | |

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados | | Avance | Notas |
|---|---|------------|------|--------|-------|
| | | 2013 | 2014 | | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$ | 30.8 | 15.3 | 49.7 | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 97.9 | 82.9 | 84.7 | |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$ | 13.8 | 12.9 | 93.5 | |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ² | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$ | 10.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 4.4 Porcentaje de becas ³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 0.74 | 0.74 | 100 | |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 0.32 | 0.47 | 68.1 | |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 0.08 | 0.1 | 80 | |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 9.3 | 11.7 | 79.5 | |

2 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

3 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados | | Avance | Notas |
|--|---|------------|-------|--------|-------|
| | | 2013 | 2014 | | |
| 77. Evaluación del Desempeño⁴ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 99.6% | 99.2% | | |
| | N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0.4% | 0.8% | | |
| | N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0% | 0% | | |
| | N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0% | 0% | | |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁵ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | SI | SI | | |
| | NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | | | | |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas ⁶ formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SI | SI | U4 | |
| 9. Regularización de Honorarios | | | | | |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 53.6 | 77.3 | 144.2 | |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | 7.5 | 35.1 | 468 | |
| 9.3 Índice honorarios regularizables | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | 90.5 | 56.8 | 62.8 | |

4 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

5 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

6 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014 | | | |
| Denominación | Monto Año 2013 M\$ ⁷ | Monto Año 2014 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 25.753.353 | 26.953.776 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 296.368 | 310.154 | 1 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | - | - | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 2.181.151 | 2.459.683 | 2 |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 381.042 | 504.186 | 3 |
| APORTE FISCAL | 22.894.792 | 23.648.079 | 4 |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | - | 31.674 | 5 |
| RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS | - | - | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | - | - | |
| GASTOS | 26.585.715 | 29.043.617 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 14.539.640 | 16.244.927 | 6 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5.735.210 | 5.318.868 | 7 |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 33.201 | 123.166 | 8 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | - | - | |
| ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 801.967 | 790.739 | |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | - | - | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 3.813.688 | 4.499.331 | 9 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 1.662.009 | 2.066.586 | 10 |
| SALDO FINAL DE CAJA | - | - | |
| RESULTADO | - | 2.089.841 | |

1. El aumento en M\$ 13.786.- se debe principalmente debido a ingresos por mayor recaudación en Multas por infracciones a la Ley de Pesca y aportes de organizaciones de pescadores artesanales destinados a cofinanciar proyectos del Fondo de Fomento.
2. El aumento de M\$ 278.533.- corresponde a una mayor recaudación por certificación de productos pesqueros de exportación y la venta licencias de pesca recreativa, respecto del año anterior.
3. El aumento de M\$ 123.144.- corresponde a un mayor ingreso por licencias médicas.

⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

4. El aumento en M\$ 753.287.- debido a un incremento en los gastos de personal y bienes y servicios de consumo, producto de la promulgación de la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura e incremento del presupuesto del F.F.P.A. para ir en apoyo de los pescadores damnificados por el terremoto en la zona norte.
5. El aumento de M\$ 31.674.- debido a la enajenación de vehículos que se dieron de baja por cumplir su período de vida útil.
6. El aumento en M\$ 1.705.287.-, debido a que para el año 2014 se considera el traspaso de 168 funcionarios desde honorarios a contrata y se incluyen recursos para contratación de 54 funcionarios para fiscalización.
7. La disminución en M\$ 416.342.- debido en parte a rebaja presupuestaria mediante Decreto N° 935 de fecha 18/06/2014 por \$ 136.500.- para reasignar presupuesto al subtítulo 29 para la adquisición de activos no financieros (Mobiliario, Máquinas/Equipos y Equipos Informáticos) no contemplados en la Ley Inicial.
8. El aumento en M\$ 89.965.- corresponde al pago por indemnizaciones a directivos y bonos por bonificación por retiro.
9. El aumento de M\$ 685.643.- debido a una mayor ejecución del presupuesto para financiar proyectos del Fondo de Fomento, principalmente en regiones damnificadas por el terremoto de la zona norte.
10. El aumento de M\$ 404.577 corresponde a compromisos pendientes de pago al cierre del pago al cierre del ejercicio presupuestario año 2014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|-------------------------------|--|--|---|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 | | | | | | | | |
| Su bt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ⁸ (M\$) | Presupuesto Final ⁹ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁰ (M\$) | Notas ¹¹ |
| | | | INGRESOS | 25.504.048 | 29.144.308 | 26.953.776 | 2.190.532 | |
| 5 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 375.884 | 388.878 | 310.154 | 78.724 | 1 |
| 7 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 2.289.770 | 2.289.770 | 2.459.683 | - 169.913 | 2 |
| 8 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 276.075 | 442.948 | 504.186 | - 61.238 | 3 |
| 9 | | | APORTE FISCAL | 22.517.514 | 23.699.146 | 23.648.079 | 51.067 | 4 |
| 10 | | | VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS | 44.805 | 44.805 | 31.674 | 13.131 | |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS | - | - | - | - | |
| | | | SALDO INICIAL DE CAJA | - | 2.278.761 | - | 2.278.761 | |
| | | | GASTOS | 25.504.048 | 29.144.308 | 29.043.617 | 100.691 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 15.604.421 | 16.303.531 | 16.244.927 | 58.604 | 5 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5.455.758 | 5.319.258 | 5.318.868 | 390 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEG SOCIAL | 10 | 123.177 | 123.166 | 11 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | - | - | - | - | |
| | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO | | | | | |
| 29 | | | FINANCIEROS | 458.015 | 792.737 | 790.739 | 1.998 | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | - | - | - | - | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 3.985.844 | 4.537.844 | 4.499.331 | 38.513 | 6 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | | 2.067.761 | 2.066.586 | 1.175 | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | | - | | - | |
| | | | RESULTADO | | | - | 2.089.841 | |

1. La diferencia corresponde a una menor recaudación en Multas por infracciones a Ley de Pesca en M\$ 78.724.-
2. La diferencia se justifica una mayor percepción de ingresos correspondientes a certificaciones de exportación y venta de licencia de pesca deportiva en M\$ 169.913.-
3. Aumento corresponde a una mayor recaudación por concepto de licencias médicas por M\$ 61.238.
4. Se dejó de percibir por concepto de aporte fiscal M\$ 51.067.-

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

11 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

5. Corresponde a una menor ejecución de \$ 58.607.- debido a la dilatación en los procesos de contratación de los altos directivos de la institución.
6. Disminución de \$ 38.513 por compromisos no ejecutados del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal pendientes al cierre del ejercicio debido a los plazos y etapas de aprobación de proyectos que financia el fondo.

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|------|------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹² | | | Avance ¹³ 2014/ 2013 | Notas |
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁴) | % | 94% | 94% | 95% | 101% | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 106% | 100% | 93% | 93% | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | % | 100% | 106% | 100% | 94% | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | 94% | 100% | 107% | 108% | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | % | 158% | 91% | 88% | 97% | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 168% | 95% | 88% | 92% | |

12 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2014¹⁵ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| | FUENTES Y USOS | 2.280.297 | - | 2.089.840 |
| | Carteras Netas | - | - | 1.341.565 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | - | - | - |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | - | 1.341.565 | - |
| | Disponibilidad Neta | 4.978.823 | - | 1.770.584 |
| | Disponibilidades en Moneda | | | |
| 111 | Nacional | 4.978.823 | - | 1.770.584 |
| | Extrapresupuestario neto | - | 1.022.309 | - |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 53.912 | 138.912 | 192.824 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 2.026 | - | 2.026 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | - | 8.446.379 | 8.446.379 |
| 214 | Depósitos a Terceros | 2.732.406 | 888.909 | - |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | - | 5.512 | - |
| 219 | Trasposos Interdependencias | - | 8.446.379 | - |

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Compromisos Programáticos durante el año 2014.

f) Transferencias

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Transferencias Corrientes durante el año 2014.

g) Inversiones

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Iniciativas de Inversión durante el año 2014.

¹⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2014 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, Balance de Gestión Integral 2014, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014 | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------|------------------|------|---------------------|--------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2014 | Cumple SI/NO ¹⁶ | % Cumplimiento ¹⁷ | Notas |
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| | Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías | (N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100 | % | 0% (0/0)*100 | 0% | 97% (30/31)*100 | 96% (25/26)*100 | SI | 101.04% | |
| | Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| | No | | | | | | | | | |
| | Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año. | (N° de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales, que cuentan con acuerdos de confidencialidad en el año t/N° total de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales en el año t)*100 | % | 0% (0/11)*100 | 0% | 100% (70/70)*100 | 90% (27/30)*100 | SI | 111.11% | 5 |
| | Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| | No | | | | | | | | | |

16 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

17 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2014 | Cumple SI/NO ¹⁶ | % Cumplimiento ¹⁷ | Notas |
|---|--|--|------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica. | Porcentaje de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo, fiscalizados en el año t. / N° total de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo.)*100 | (° de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo, fiscalizados en el año t./N° total de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo.)*100 | % | 93% (199/214)*100 | 92% (119/129)*100 | 94% (221/236)*100 | 91% (218/240)*100 | SI | 103.30% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Fiscalización integral de la pesca extractiva | Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino. | (Número certificados con detenciones en destino en el periodo t/Total de certificados de embarque emitidos durante el periodo t con indicación de aprobación o detención en destino)*100 | % | 0.1% (38.0/37939.0)*100 | 0.1% (42.0/38476.0)*100 | 0.0% (14.0/30861.0)*100 | 0.1% (51.0/38658.0)*100 | SI | 100.00% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO ¹⁶ | % Cumplimiento ¹⁷ | Notas |
|---|--|--|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| Habilitación de agentes, información y estadística sectorial. | Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de impacto ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental. | (N° de pronunciamientos sobre DIAs sometidas al SEIA realizados por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental en el año t/N° de DIAs sometidas al SEIA en el año t sobre las cuales el Servicio debe pronunciarse)*100 | % | 93.7% | 91.0% | 96.6% | 85.7% | SI | 112.72% | 1 |
| | | | | (539.0/575.0)*100 | (422.0/464.0)*100 | (364.0/377.0)*100 | (480.0/560.0)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica. | Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de vigilancia. | (N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de vigilancia/N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)*100 | % | 0% | 100% | 100% | 95% | SI | 105.26% | 2 |
| | | | | (0/0)*100 | (4/4)*100 | (2/2)*100 | (38/40)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2014 | Cumple SI/NO ¹⁶ | % Cumplimiento ¹⁷ | Notas |
|---|---|---|------------------|-----------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| Habilitación de agentes, información y estadística sectorial. | Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X y XI evaluadas en 32 días o menos en el año t. | (N° de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X y XI evaluadas en 32 días o menos en el año t/N° total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X y XI evaluados en el año t)*100 | % | 0% | 53% | 53% | 53% | SI | 100.00% | |
| | | | | (0/0)*100 | (269/504)*100 | (290/545)*100 | (294/554)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| | No | | | | | | | | | |
| Fiscalización integral de la pesca extractiva | Porcentaje de declaraciones de desembarque artesanal en la pesquería de bacalao de profundidad (Dissostichus eleginoides) cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). | (Número de declaraciones de desembarque artesanal en la pesquería de bacalao de profundidad cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques VMS /Número de declaraciones de desembarque artesanal en la pesquería de bacalao de profundidad analizadas)*100 | % | N.M. | 0% | 99% | 90% | SI | 110.00% | 3 |
| | | | | | | (152/154)*100 | (139/154)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| | No | | | | | | | | | |

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO ¹⁶ | % Cumplimiento ¹⁷ | Notas |
|---|---|--|------------------|---------------|------|-----------------|-----------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| Fiscalización integral de la pesca extractiva | Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). | (Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS)/Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas)*100 | % | 100% | | 98% | 90% | SI | 108.89% | 4 |
| | | | | (378/378)*100 | 0% | (1961/2000)*100 | (1800/2000)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| | No | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|----|-----------------------------|---------------------------|----|---------|--|
| Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileindica en el año | (Monto total del Gasto ejecutado asociado a Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33, informado en la Plataforma Chileindica en el año t/Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33 en el año t))*100 | % | 100% | | 100% | 100% | SI | 100.00% | |
| | | | (3884376489/3884376489)*100 | 0% | (4499268046/4499268046)*100 | (422000000/422000000)*100 | | | |
| Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| No | | | | | | | | | |

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO ¹⁶ | % Cumplimiento ¹⁷ | Notas |
|----------------------|--|---|------------------|-------------------------|-------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | | | | |
| | Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año | (1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100 | % | 17.95% | 0.00% | 14.14% | 20.00% | SI | 141.44% | 6 |
| | Enfoque de Género: No | | | (1-(919.00/120.00))*100 | | (1-(905.00/1054.00))*100 | (1-(880.00/100.00))*100 | | | |

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 100 %

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No Aplica

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

No Aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA
GESTIÓN AÑO 2014

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA | 07 |
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL DE PESCA | CAPÍTULO | 04 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de | Prioridad | Ponderador asignado | Ponderador obtenido | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--------------------------------|-----------|---------------------|---------------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados | | | | |
| | | | I | | | | |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100.00% | 100.00% | ✓ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | 100.00 | |

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación |
|-------|----------------------|----------|------|-------|---------------|
| | | | | | |

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

| Indicador | Ponderación Formulario Incentivo | Meta 2014 | Efectivo 2014 | % Cumplimiento Indicador | Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio | % Cumplimiento final Indicador Incentivo | Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final |
|--|--|-----------|------------------|--------------------------------|--|--|--|
| Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de impacto ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental. | 12.00 | 85.70 | 96.60 | 112.72 | 12.00 | 112.72 | 12.00 |
| Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de vigilancia. | 10.00 | 95.00 | 100.00 | 105.26 | 10.00 | 105.26 | 10.00 |
| Porcentaje de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo, fiscalizados en el año t. | 10.00 | 91.00 | 94.00 | 103.30 | 10.00 | 103.30 | 10.00 |
| Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías | 5.00 | 96.00 | 97.00 | 101.04 | 5.00 | 101.04 | 5.00 |
| Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X y XI evaluadas en 32 días o menos en el año t. | 12.00 | 53.00 | 53.00 | 100.00 | 12.00 | 100.00 | 12.00 |

| | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino. | 12.00 | 0.10 | 0.00 | 100.00 | 12.00 | 100.00 | 12.00 |
| Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año. | 5.00 | 90.00 | 100.00 | 111.11 | 5.00 | 111.11 | 5.00 |
| Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileindica en el año | 5.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 5.00 | 100.00 | 5.00 |
| Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). | 12.00 | 90.00 | 98.00 | 108.89 | 12.00 | 108.89 | 12.00 |
| Porcentaje de declaraciones de desembarque artesanal en la pesquería de bacalao de profundidad (Dissostichus eleginoides) cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). | 12.00 | 90.00 | 99.00 | 110.00 | 12.00 | 110.00 | 12.00 |
| Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año | 5.00 | 20.00 | 14.14 | 141.44 | 5.00 | 141.44 | 5.00 |
| Total: | 100.00 | | | | 100.00 | | 100.00 |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014 | | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ¹⁸ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹⁹ | Incremento por Desempeño Colectivo ²⁰ |
| Sub Dirección Nacional | 108 | 10 | 100% | 8% |
| Sub Dirección de Pesquerías | 32 | 3 | 100% | 8% |
| Sub Dirección de Acuicultura | 34 | 4 | 100% | 8% |
| Sub Dirección de Comercio Exterior | 18 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota | 13 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá | 18 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta | 25 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama | 17 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo | 30 | 4 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso | 50 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de ib. Bdo. O'Higgins | 8 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Maule | 19 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Bio Bio | 114 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía | 17 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos | 23 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos | 153 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén | 52 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena | 37 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana | 28 | 3 | 100% | 8% |

18 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

19 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

20 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.